

Medellín, 14 de Agosto de 2023

Decano
Wber Orlando Rios Ortiz
Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias (CIFAL)
Universidad de Antioquia
decacifal@udea.edu.co

Referencia: Invitación a cotizar CIFAL 10377106-2023
Asunto: Informe evaluación propuestas.

Objeto: “Prestación de Servicio de diseño e implementación del plan de comunicaciones para la difusión y reconocimiento de las Cooperativas DIA de las cuatro subregiones del Departamento de Antioquia (Oriente, Suroeste, Urabá y Norte), los COLSABA - Centro de Operación Logística del Sistema de Abastecimiento Agroalimentario de Antioquia y del sello de confianza MilAgro”.

En cumplimiento del encargo para el cual fue designado comité de evaluación mediante acta del día 11 de agosto de 2023, y de acuerdo con el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la Invitación a cotizar CIFAL 10377106-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

Se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número CDP No. CDP1001066632 del 08 de julio de 2023 por valor de \$522.948.191.

El 12 de Julio de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 26 de julio de 2023 se publicó en el portal de la Universidad de Antioquia la invitación a cotizar. El 08 de agosto fueron publicadas respuesta a observaciones y adenda 1.

El 08 de agosto de 2023 fue publicada adenda 2 prorrogando el recibo de propuestas para el 11 de agosto de 2023.

El 11 de agosto de 2023, a las 11:03 se remite por parte de correos@udea.edu.co en encargo del recibido de ventanilla única reporte informe del recibo de las invitaciones con sus respectivas horas legales. Se recibieron cuatro (4) Propuestas Comerciales, así:

N.	Marca temporal	Radicado OneBase	Correo electronico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT	Nombre Representante Legal	Costo total de la propuesta
1	11/08/2023 Hora: 8:52 a.m.	1.2023-000004627-E	gerencia@sedetv.com	SEDE TELEVISIÓN S.A.S	811.018.277 - 4	Sergio Dario Escobar Velez	\$ 522.948.190
2	11/08/2023 Hora: 10:38 a.m.	2.2023-000004630-E	gerencia@estradigital.com	ESTRADIGITAL SAS	901.009.359-8	Andrés Mauricio Martínez Munera	\$ 497.236.597

Tabla N°1 Propuestas comerciales

Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Fase 1: Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1. Fase 1: Requisitos jurídicos de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente, se encontró tal como se detalla en el Anexo 1. Evaluación Requisitos Jurídicos CIFAL 10377106-2023, el siguiente detalle de resultados de cumplimiento:

Razón Social o Nombre del proponente	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
SEDE TELEVISIÓN S.A.S	SI	HABILITADO
ESTRADIGITAL SAS	SI	HABILITADO

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

2.2 Fase 2: Requisitos de Experiencia General

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2. FASE 2 EXPERIENCIA GENERAL de los Términos de Referencia de la Invitación a cotizar y una vez verificados los medios de prueba aportados por el proponente habilitados en esta fase, se encontró tal como se detalla en el Anexo 2. Evaluación de Requisitos de experiencia CIFAL 10377106-2023, el siguiente detalle de resultados de cumplimiento:



Razón Social o Nombre del proponente	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
SEDE TELEVISIÓN S.A.S	SI	HABILITADO
ESTRADIGITAL SAS	SI	HABILITADO

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Experiencia General*

Si el PROPONENTE cumple esta fase, pasará a la siguiente fases evaluación Técnica

2.3 Fase 3: Evaluación Técnica

Factores ponderadores calificables.

El método de evaluación para las propuestas habilitadas, se realizó con base en los aspectos que se relacionan a continuación:

Definición de factores, ponderadores calificables	Detalle	Puntaje máximo
Precio	Puntos por precio = $(Pb \times 55) / Pe$ Pb = Precio de la propuesta más baja Pe = Precio de la propuesta en estudio	55
Experiencia específica adicional del proponente	Puntos por experiencia = $(45 \times Ep) / Eo$ Eo = Sumatoria cuantías contratos adicionales del de mayor experiencia. Ep = Sumatoria cuantías contratos adicionales del proponente que se va a calificar.	45
	Total	100 puntos

La asignación del puntaje a las propuestas habilitadas es la siguiente:

Razón Social o Nombre del proponente	Valor propuesta	Sumatoria cuantías contratos adicionales	Puntaje criterio 1	Puntaje criterio 2	Total puntaje
SEDE TELEVISIÓN S.A.S	\$ 522.948.190	\$ 741.536.000	53,2	45	98,2
ESTRADIGITAL SAS	\$ 497.236.597	\$ -	55	0	55

Tabla N°4 Resultados Evaluación Fase 3

Después de realizar un análisis detallado de la documentación presentada por los proponentes, para la invitación a cotizar CIFAL 10377106-2023, la propuesta habilitada, quien cumple con los requisitos de participación y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación es la empresa SEDE TELEVISIÓN S.A.S

2. CONCLUSIONES

- Para la Invitación a cotizar CIFAL 10377106-2023, se recibieron dos (2) propuestas comerciales en formato digital.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias

- El análisis en la Fase 1 dio como resultado que las dos (2) propuestas comerciales estaban habilitadas para pasar a la Fase 2 de evaluación de experiencia general.
- Los resultados obtenidos en la evaluación de Fase 2 experiencia general, habilitan a los dos proponentes.
- De acuerdo a la evaluación de requisitos y ponderadores de la Fase 3 , la propuesta habilitada, quien cumple con los requisitos de participación y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación es la empresa SEDE TELEVISIÓN S.A.S. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato con este proponente.
- En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. Se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico).

Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos jurídicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: Detalle Evaluación CIFAL 10377106-2023.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 11 de agosto de 2023.

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente


Juan Carlos Amaya Gómez
Jefe Centro de Innovación e
Investigación CENQFAL
carlos.amaya@udea.edu.co


Jacqueline Cortes Malaver
Profesional del Centro de Innovación e
Investigación CENQFAL
Jacqueline.cortesm@udea.edu.co